

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 355
El Salvador, Martes 23 de enero de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Salud reporta 19 pacientes ingresados por COVID-19

Información en pág. 5



EL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN (MOVIR) Y CONTRALORÍA CIUDADANA PRESENTAN PROPUESTAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS, DIRIGIDAS A PERSONAS INOCENTES, PRIVADAS DE LIBERTAD BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, QUE PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO HIPERTENSIÓN, CÁNCER, EPILEPSIA, VIH, DISPLASIA SEVERA, ENTRE OTRAS. LA INICIATIVA BUSCA LIBERAR A AQUELLOS DETENIDOS QUE NO RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA DENTRO DE LOS CENTROS PENALES, PARA QUE PUEDAN SER ATENDIDOS POR PROFESIONALES EXTERNOS. Foto: DIARIO Co LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

NACIONALES

TSE: alcance del simulacro de resultados fue del 94 %

Pág. 6

INTERNACIONAL

Aumento de heridos de balas inquieta a pobladores de Haití

Pág. 8

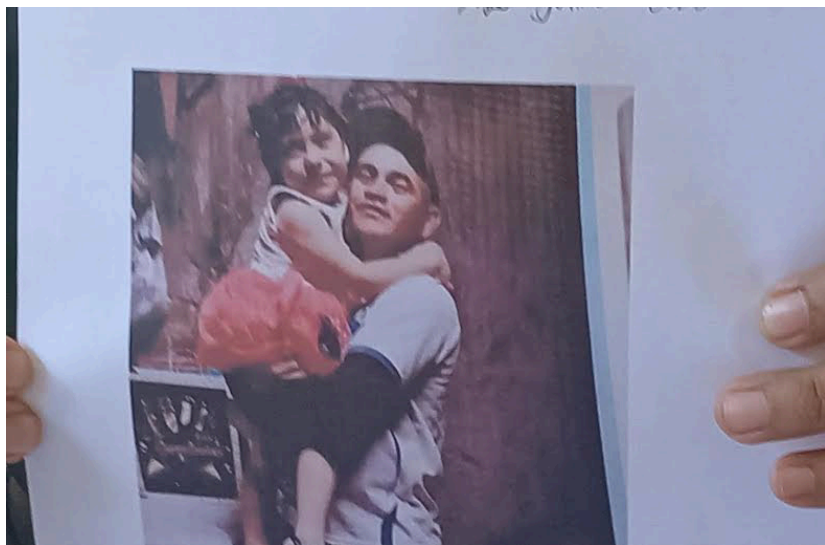
DEPORTES

Ivonne Nóchez y Herbert Aceituno: principales nominados en la Espiga Dorada 2023

Pág. 12

SJH denuncia captura ilegal del régimen a persona con discapacidad auditiva

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



El Socorro Jurídico Humanitario, denuncia la captura ilegal de Marco Antonio Martínez Rivera, quien padece sordera congénita. FOTO DIARIO-COLATINO/GLORIA ORELLANA.

“Ese día 22 de junio de 2023, me iba levantando de dormir, cuando supe la captura de mi hijo Marcos Antonio Martínez Rivera, así que me vestí y fui a la delegación de la Policía Nacional Civil. Vi a mi hijo de espaldas, me sentí mal. Y los agentes me dijeron que iba a quedar detenido, porque había una denuncia de que él hacía señas y les explique que él era sordo de nacimiento, no oye y es así como se comunica”, relató la madre de Marco Antonio.

“El gran error de mi hijo fue venir a sacar la basura que ustedes mismos botan aquí (delegación); les pregunté si habían hallado un teléfono u otra cosa, me respondieron que no, y es porque mi hijo sólo el DUI (Documento Único de Identidad) carga. Él nos mantiene a mí, mi esposo y su hija de 5 años”, agregó al comentar que desde la captura no ha vuelto a saber nada de su hijo Marco Antonio.

La directora del Socorro Jurídico Humanitario, Ingrid Escobar, denunció la captura ilegal de Marco Antonio Martínez Rivera, persona con discapacidad debido a la pérdida congénita de su audición, quien fue capturado el 22 de junio de 2023, cuyo caso han retomado para buscar su liberación.

“Esta captura se dio cuando realizaba sus labores porque es trabajador de la alcaldía Municipal de San Juan Opico, y estaba recogiendo la basura dentro de la delegación. Contamos con su carnet de trabajador extendido por la alcaldía y su constancia de labores que era

parte del personal”, dijo.

“Y cuando él estaba en ese momento recogiendo dos bolsas dentro de la delegación de la Policía Nacional Civil de San Juan Opico, labor que hacía usualmente allí, fue visto por dos policías vestidos de civil, quienes al verlo hacer señas con sus manos procedieron a su captura arbitraria e ilegal”, informó Escobar.

Sobre la captura de Marco Antonio, agregó Escobar, ha dejado en evidencia el nivel de vulnerabilidad de la población con alguna capacidad especial de audición que debe utilizar sus manos para comunicarse, al señalar como “grave error” de los agentes policiales que utilizan el régimen de excepción para realizar este tipo de capturas ilegales que suman a las 20 mil personas capturadas en el país siendo inocentes y de las cuales tienen registro.

“Ahora vamos acompañar a esta madre que está denunciando la captura de su hijo, porque no queremos que a él le pase lo ocurrido a tantas personas fallecidas y tenemos los datos que eran personas trabajadoras e inocentes que

no tuvieron derecho a una segunda audiencia, sólo les aplicaron la justicia entre comillas y no les dieron la oportunidad de probar lo contrario”, alegó Escobar.

Mientras, Jayme Magaña, abogada del Socorro Jurídico Humanitario, explicó que van a denunciar lo que han venido argumentando sobre las políticas actuales de seguridad pública, que consideró eran muy difusas y que están lejos de aplicarse correctamente en la captura de delincuentes y terminan solamente capturando a personas inocentes.

“El artículo 47 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad establece que la LESSA (Lengua de Señas Salvadoreña) está reconocida por el Estado de El Salvador; entonces, que detengan a una persona sorda que intenta comunicarse con el resto de la sociedad con sus manos es como capturar a alguien que sólo puede hablar inglés en el país, esto es ilegal totalmente”, argumentó.

“Y recordemos la situación en la que se encuentran estas personas capturadas dentro de

los centros penitenciarios, que no se les garantiza su situación y las personas con discapacidades es peor. Como dijo Ingrid, no queremos que don Antonio termine fallecido por falta de atención a su discapacidad”, agregó Magaña.

Igualmente, añadió que actualmente no saben si Marco Antonio “está vivo, enfermo o muerto”, porque no ha tenido su segunda audiencia y tampoco puede ser visitado para su asesoría legal en el Penal de Izalco, Sonsonate, donde fue enviado desde el 22 de junio del año pasado.

“No sabemos si está vivo, si está enfermo con algún tipo de problema de salud o está muerto. No sabemos si ha sido vapuleado como ya había sufrido en la calle (San Juan Opico) de parte de las autoridades, quienes reaccionaron así contra él porque no les respondía y la gente tuvo que decirles que era sordo”, manifestó.

“Como Socorro Jurídico, vamos a presentar un Habeas Corpus a la autoridad competente para que se establezca, en primer lugar, que Marco Antonio es una persona

que no tiene vínculos con grupos terroristas; segundo, que solicitaremos la verificación de su situación médica en que se encuentra y, luego, que se decrete su libertad”, dijo Magaña.

Esta solicitud es frente al decreto 803, que deja en pausa su situación a nivel de instrucción hasta el año 2025, lo que agrava la situación de lo que pueda ocurrir a una persona con discapacidad dentro de los centros penitenciarios, en donde el hacinamiento de esa población permite que personas inocentes estén mezcladas con pandilleros.

“Qué garantías le puede dar el Estado salvadoreño, a pesar que hay políticas nacionales e internacionales para que estas personas inocentes sean atendidas como se merecen. Entonces, además del Habeas Corpus iniciaremos todos los procesos a nivel nacional e internacional como Socorro Jurídico para exigir su pronta libertad y se reencuentre con su hija, que es lo único que tiene aparte de sus abuelos”, concluyó Magaña.

Reportan 222 personas muertas en centros penales por régimen: SJH

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Ingrid Escobar, directora del Socorro Jurídico Humanitario (SJH), confirmó, desde las estadísticas de su organización, el registro de 222 personas adultas muertas, quienes han sido reportadas dentro de los centros penales de Mariona, Izalco, Apanteos, Quezaltepeque, Granja de Zacatecoluca y bartolinas, hasta el 22 de enero de 2024.

“De esas 222 muertes, ni una se ha registrado en el Centro de Confinamiento contra el Terrorismo (CECOT) y eso hay que decirlo, todos los muertos los están poniendo las personas procesadas no condenadas en otros centros penitenciarios”, dijo la directora del Socorro Jurídico Humanitario.

Igualmente, compartió que de esas 222 personas, 94 de ellas eran inocentes, y por el contrario del total de personas fallecidas durante el régimen de excepción, que está a punto de cumplir dos años de vigencia, sólo un 6 % está perfilado como personas pertenecientes a pandillas.

“El 94 % de estas personas no tenían vínculos con pandillas. Aquí mostramos en la sistematización la documentación de personas con nombre, apellidos y detalles que hemos estado llevando de los fallecidos del régimen de excepción y que les podemos dar una copia a las autoridades, para que sigan insistiendo que no hay pruebas y que no se ha presentado nada”, alegó Escobar.

“Recordemos, también, que tenemos el registro de dos niños fallecidos duran-



Ingrid Escobar, directora del Socorro Jurídico Humanitario, confirma la muerte de 222 personas dentro de los centros penitenciarios del país desde la entrada en vigencia del régimen de excepción. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

te el régimen de excepción, Carlitos y Génesis, que nacieron dentro de los centros penales en donde se les agudizó una crisis de salud. Y las abuelas insistieron que les dieran a sus nietos para tratarlos externamente, pero Centros Penales hizo caso omiso y el resultado fue que días después de que al fin los entregaron a sus abuelas han fallecido”, refirió.

Asimismo, hizo referencia al caso de Marco Antonio Martínez, joven padre de familia capturado en San Juan Opico, porque los agentes no creen que su lengua de señas corresponde a una persona con discapacidad auditiva, pese a la constancia médica de su sordera congénita.

“El problema que tenemos como el caso que acabamos de denunciar de Marco Antonio es que en nuestro regis-

tro el quinto fallecido del régimen de excepción fue una persona con discapacidad. Y es lo que no queremos que le pase a él, esta personas fallecida tenía unos días detenido cuando falleció en Mariona”, reiteró.

“Claro, en el registro tenemos a gente fallecida perfilada como pandillera en el proceso de registro, pero es sólo el 6 % y el 94 % es gente inocente. Aquí está José Leónidas Bonilla, de quien tenemos iniciado un proceso en sede nacional e internacional. Hay otro caso de una mujer sana que la internaron y le dio cáncer y murió, lo grave es que nunca le dijeron a la familia. El 60 % han sido muertes violentas, el 30 % por falta de tratamiento médico y otro porcentaje que se desconoce”, indicó Escobar.

Mientras, sobre los habeas

en el país.

“De estos 1,750 habeas corpus, nos respondieron a 52 casos como improcedentes; otros siete casos han sido prevenciones, los que fueron evacuados por el equipo jurídico y sólo han respondido a uno, en donde han nombrado a un juez ejecutor y estamos esperando que ese juez llegue al centro penal y declare la exhibición personal de esa persona”, explicó.

“Y en otro caso tenemos un menor de edad condenado, que ya tenemos respuesta en Cámara que ordenó su liberación y que basados en esa orden judicial presentamos un habeas corpus, que respondieron casi de inmediato nombrando un juez ejecutor pero aún estamos esperando su respuesta. Es decir, ni el 1 % de los procesos de habeas corpus presentados han sido resuelto en el país, la Sala de lo Constitucional (CSJ) donde hay jueces impuestos ha retardado la justicia, es una justicia negada a la gente”, puntualizó Escobar.

De 1,750 habeas corpus, respondieron a 52 casos como improcedentes; siete casos han sido prevenciones, los que fueron evacuados por el equipo jurídico y sólo han respondido a uno, en donde han nombrado a un juez ejecutor y estamos esperando que ese juez llegue al centro penal y declare la exhibición personal de esa persona

Piden ley para que inocentes con enfermedades puedan salir de prisión



Miembros de MOVIR y Contraloría Ciudadana solicitan a la Asamblea Legislativa la creación de un decreto transitorio que permita la liberación de inocentes privados de libertad con enfermedades crónicas. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) y familiares marcharon este lunes hacia la Asamblea Legislativa para proponer una iniciativa de ley a fin de que inocentes privados de libertad con delicado estado de salud puedan ser liberados.

Samuel Ramírez, coordinador de MOVIR, dijo que la Asamblea Legislativa debe exigirle a la Dirección de Centros Penales que le den medidas sustitutivas a todos los privados de libertad que se encuentran con problemas terminales. “Estamos recibiendo información de muertos en las cárceles, hospitales y de los que días después de su liberación fallecen. Creemos que es tiempo que el régimen se humanice, que escuche a las víctimas; no es posible que después de casi dos años de régimen no corrijan esos errores”, dijo.

El MOVIR planteó que las inhumanas condiciones en las que se encuentran los privados de libertad capturados por el régimen de excepción violan el artículo 11 de la Constitución de El Salvador, que concede a los reclusos el derecho a una detención digna. Actualmente, se ha eviden-

ciado una cantidad significativa de personas enfermas por diversas situaciones, entre ellas de los riñones y del corazón, personas que hasta la fecha no se ha vinculado a estructuras delictivas, la cual pone en riesgo la vida y la integridad física de la población encarcelada bajo el régimen de excepción.

“Se vuelve necesario que la Asamblea Legislativa adopte procesos, medidas de carácter jurídico excepcional, ya que con la aprobación de tales decretos (el régimen, las prórrogas y las reformas para extender el periodo de instrucción) viola el proceso penal acusatorio y permite una ampliación de la detención provisional sin juicio alguno”, señaló.

En ese sentido, pidieron a la Asamblea la aprobación de un decreto transitorio para los capturados del régimen de excepción que no tienen vinculación directa con pandillas. El decreto busca “facilitar las herramientas a los juzgados especializados del régimen y al ministerio público para hacer valer la libertad y restablecerla a todos aquellos que no poseen vinculación a pandillas y que por enfermedad grave está comprometida su vida”.

La propuesta de decreto establece que los jueces en las audiencias de imposición de medidas darán prioridad a aplicar el artículo 332 del Código Procesal Penal, sustituyendo

las medidas de internamiento a los enfermos graves, como hipertensión, diabetes, epilepsia, cáncer en cualquier etapa, displasia severa, VIH, entre otras.

Cada enfermedad será avalada por las constancias médicas públicas o privadas que se presentarán en dicha audiencia, o corroborada por el juez de turno, pero no podrá exceder de más de un mes de detención.

Los que pueden aplicar a este decreto serán: los que no posean tatuajes, los que poseyéndolos no sean alusivos a pandillas; los que no poseen antecedentes penales ni policiales, al momento de su detención; los que aún teniéndolos no sean por delitos relativos al crimen organizado y se traten delitos menos graves, los

que ya cumplieron su condena y han sido capturados nuevamente por el mismo delito, los que estaban a la orden de los juzgados de Vigilancia Penitenciaria, aquellos que estaban a la orden de los juzgados de vigilancia penitenciaria y estaban gozando del respectivo periodo de prueba, los que ya poseen enfermedades graves y degenerativas como: hipertensión arterial, cáncer, epilepsia, VIH, displasia severa, entre otras.

En la Asamblea Legislativa se les recibió con un pelotón de agentes de la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO) de la Policía Nacional Civil y una barricada. Solamente diputados de oposición salieron a recibirlos para dar iniciativa de ley. Entre los diputados que salieron estuvo la diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, quien dijo que los salvadoreños quieren justicia sin margen de error, “que no exista ningún inocente que esté adentro y no haya nin-

gún criminal que esté afuera, por eso estamos trabajando”.

La diputada del FMLN, Anabel Beloso, agregó que “las familias de las víctimas inocentes del régimen de excepción piden justicia, como hoy, nuevamente se acercan a esta Asamblea pidiendo a los diputados tomar acción con este tema es algo que es ignorado y es abordado desde una perspectiva meramente por propaganda por el Gobierno y no teniendo en cuenta las implicaciones que tienen”.

El diputado de ARENA, Francisco Lira, concluyó que no buscan la liberación de los pandilleros; sino, de los inocentes, pues se ha montado todo un aparato de propaganda para decir que, si la oposición gana las elecciones, se liberarán a los pandilleros ya que no tendrían los votos suficientes para “continuar con la guerra”.



Integrantes de MOVIR denuncian las muertes de personas causadas por la falta de atención médica en centros penales. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

El MOVIR planteó que las inhumanas condiciones en las que se encuentran los privados de libertad capturados por el régimen de excepción violan el artículo 11 de la Constitución de El Salvador, que concede a los reclusos el derecho a una detención digna.

Salud reporta 19 pacientes ingresados por COVID-19



El Ministerio de Salud reporta que 18 adultos y un menor de edad, permanecen ingresados por COVID-19. FOTO DIARIO Co LATINO/IMAGEN DE REFERENCIA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Francisco Alabi, ministro de Salud, confirmó el incremento de enfermedades respiratorias, actualmente hay 18 adultos ingresados y uno en pediatría por coronavirus, y 117 debido a otras causas respiratorias. La ocupación de camas hospitalarias es por debajo del 40 %, un índice que refleja que los centros asistenciales no están repletos de estos pacientes.

Explicó que a diario se atienden 29,000 consultas generales en diferentes establecimientos del Ministerio de Salud, de estas solo 3,237 forman parte de las enfermedades respiratorias, entre ellas neumonía, diferentes tipos de influenza y el virus sincitial respiratorio que están en aumento, y cuya afectación dependerá del estado del sistema inmunológico de cada persona.

“Debemos identificar a los grupos vulnerables en nuestro hogar y protegerlos contra

cualquier riesgo, la recomendación de la mascarilla es universal y no obedece al COVID-19, sino a cualquier enfermedad respiratoria”, enfatizó el funcionario.

Agregó que la tendencia muestra estar en una zona de éxito con respecto a la neumonía, y las enfermedades respiratorias en una zona de seguridad; sin embargo, la variante JN.1 de COVID-19 cada vez se va diseminando con facilidad, y probablemente ya hay presencia en el territorio nacional.

La variante JN.1 del COVID-19 no se ha confirmado actualmente en el país, están en procesamiento las muestras recolectadas a finales de diciembre y enero que es un volumen importante, pero requiere aproximadamente una semana para conocer los resultados.

“Las enfermedades respiratorias son del día a día y en diferentes países han aumentado principalmente en esta época del año, tenemos que aprender a vivir con el COVID-19 que se ha convertido en una afección endémica, nos mantenemos de-

sarrollando las campañas de vacunación para la protección, así como las labores para la detección temprana y el abordaje de las diferentes afecciones”, sostuvo Alabi.

Además, dijo que ante el inicio de clases, esperan implementar una estrategia junto al Ministerio de Educación denominada “Filtros escolares”, que permita la identificación de la enfermedad en su etapa más temprana, para evitar que un alumno contagiado propague el virus en su centro escolar.

“Los filtros escolares son la identificación de la sintomatología, por medio de rutas de personas, empezando por padres, microbuses o autobuses, coordinadores de instituciones educativas, para que verifiquen la llegada de una enfermedad respiratoria”, detalló.

Según la OMS, las enfermedades respiratorias han aumentado en muchos países desde hace varias semanas, se espera que esto continúe después de las recientes festividades de Navidad y Año Nuevo.

VMT y PNC detienen a 130 personas por conducción peligrosa

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes, señaló que para este 2024 hay un importante incremento de pruebas antidoping, pues ahora los médicos del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) se suman a la Unidad Médica Técnica Antidoping, para fortalecer la estrategia en prevención de siniestros viales.

Dijo que se han intensificado los controles vehiculares y cercos antidopaje en las vías de mayor afluencia en el país, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normativas de tránsito y sacar de circulación a los conductores peligrosos.

“Desde el 1 de enero hasta la fecha, 130 personas han sido detenidas por el delito de conducción peligrosa, hasta la fecha llevamos un 63% de incremento en la cantidad de detenidos por este delito”, externó el funcionario.

A criterio del viceministro, el verdadero objetivo de los controles vehiculares no es imponer una infracción, sanciones, ni llevar a las personas detenidas; sino tener un impacto positivo sobre los índices de siniestralidad vial.

Recordó que el año pasado iniciaron con el despliegue de los cercos antidopaje, el primero fue en la Zona Rosa y dejó a 23 conductores detenidos, en diciembre, durante otro control en el mismo sector donde tomaron más pruebas solo fueron 2 personas detenidas.

Según los resultados de las pruebas antidopaje, los conductores con valores entre 50 y 99 grados reciben una esquila con la máxima multa; mientras que, quienes superan los 100 grados ya se le tipifica como conducción peligrosa.

Estas personas al ser detenidas la PNC puede decomisar las placas del vehículo y al no contar con un conductor designado que recoja el automotor, la unidad también es remitida. Además, deberán asistir a un curso de reeducación vial, para obtener nuevamente un permiso de conducir.

Reyes reiteró que los controles vehiculares continuarán este año, los horarios de las pruebas para conductores privados y del transporte público son diferentes, asimismo, los horarios de restricción al transporte pesado tienen el propósito de disminuir la carga vehicular en horas pico y prevenir la siniestralidad vial.

“Las personas deben ser respetuosas del reglamento de tránsito para evitar multas y accidentes.”

TSE: alcance del simulacro de resultados fue del 94 %

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La magistrada presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dora Esmeralda Martínez, dijo que el simulacro de transmisión de resultados preliminares fue en 1,505 centros de votación a nivel nacional, cuyo alcance fue del 94 % de todos los lugares que serán habilitados para la elección presidencial y de diputados a la Asamblea Legislativa, del próximo 4 de febrero.

En el Simulacro de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares se habilitaron 1,505 centros de votación en el territorio nacional, en los cuales se puso a prueba el aparato logístico, operativo y de transmisión de actas al CNPRE.

Martínez detalló que se tuvieron 572 rutas para el tras-

lado de equipos, se comprobó que los centros escolares tienen energía eléctrica para transmitir y hubo acompañamiento al 100 % de la Policía, que garantizó la cadena de custodia.

“Abrieron 1,492 centros de votación en centros escolares, 12 centros no abrieron, que corresponden al 0.7 %; el simulacro permitió identificar posibles problemas que se pueden prevenir y corregir previo al 4 de febrero. En paralelo estaba disponible el call center para brindar asistencia técnica, el cual fue utilizado únicamente en un 3 %”, explicó.

Asimismo, sostuvo que más allá de ensayar a nivel nacional la parte informática y tecnológica, en el simulacro también se puso a prueba el complejo aparato logístico-operativo, que comprendió una serie de componentes adicionales al tema propiamente informático, como es el despliegue del recur-

so humano.

Paralelamente, se desarrolló el simulacro de voto electrónico presencial en 31 centros de votación de 25 países, en la prueba se puso a 0 el sistema, y aproximadamente 629 personas ejercieron el sufragio a través de esta modalidad, registrando 1,255 votos, escrutando el 100 % de las actas.

La funcionaria informó que el próximo 28 de enero el TSE llevará a cabo un nuevo simulacro nacional, previo a las elecciones del 4 de febrero; para ello, sostendrá reuniones con todas las jefaturas y direcciones involucradas para lograr el éxito de esta actividad.

Paquetes electorales

La Dirección de Organización Electoral (DOE) del TSE finalizó el llenado de 4,534 paquetes electorales, de 11 departamentos del país, correspondientes a la elección de presidente



En el simulacro de transmisión de resultados preliminares se puso a prueba el aparato logístico-operativo, que también comprendió el despliegue del recurso humano. FOTO DIARIO CO LATINO/@TSEELSVLADOR.

de la República y diputados a la Asamblea Legislativa, el 4 de febrero.

Los paquetes electorales incluye las papeletas de votación, instructivos, actas, lámparas, calculadoras, tinta indeleble, sellos, almohadillas, entre otros materiales que serán distribui-

dos en las 8,562 Juntas Receptoras de Votos (JRV).

El llenado de paquetes avanza en un 52.9 %, quedando pendientes los departamentos de San Salvador, La Libertad y Santa Ana, que juntos acumulan 4,028 paquetes electorales.

Nueva Ley de Lavado de Dinero podría favorecer actividades delictivas

Milton Rodríguez
Redacción YSUCA

Los cambios propuestos por el oficialismo a la Ley de Lavado de Dinero “no son recomendables”, porque representan retrocesos e ignoran algunos elementos de vulnerabilidad que pueden favorecer al cometimiento de actividades delictivas.

Así lo afirmó Walter Morales, director de Yankor Coaching & Mentory, al analizar la nueva normativa impulsada por el oficialismo, que fue presentada en la Asamblea Legislativa el 13 de diciembre de 2023, avalada rá-

pidamente en la comisión de Seguridad y se prevé que sea aprobada en las próximas semanas. El lavado de dinero consiste en ocultar y disfrazar una operación que procede de fondos ilícitos y aparentar que todo es legal, explicó el experto. El Salvador, en 1998 estableció la ley contra el delito de lavado de dinero para combatir el narcotráfico y actividades delictivas.

Walter Morales señala que es importante poner atención a los 12 sujetos obligados que quedaron fuera del listado en la iniciativa aprobada recientemente por Nuevas Ideas, entre estos se encuentran, impor-

tadores o exportadores de insumos agropecuarios y todas las sociedades emisoras de tarjetas de créditos.. Morales cuestionó que Nuevas Ideas también deja fuera a los partidos políticos, a las empresas de seguridad e importadoras de armas de fuego, proveedores de servicios societarios, oenegés, droguerías, consorcios y gremios empresariales. A criterio del especialista, con la iniciativa del oficialismo se estarían incumpliendo las recomendaciones establecidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional -GAFI-. El Salvador es integrante de este grupo, desde 1998, subrayó.

Remarcó que la propuesta

deja fuera a los asesores legales y recordó que un expresidente salvadoreño admitió que fueron estos quienes le ayudaron a cometer ilegalidades..

Para aprobar esa iniciativa, los legisladores de la comisión de Seguridad únicamente escu-

charon las opiniones de Rodolfo Delgado, fiscal general de la República, y de Gustavo Villatoro, ministro de Seguridad. Expertos y sectores relacionados con la temática no fueron invitados a esa mesa legislativa.

El lavado de dinero consiste en ocultar y disfrazar una operación que procede de fondos ilícitos y aparentar que todo es legal, explicó el experto. El Salvador, en 1998 estableció la ley contra el delito de lavado de dinero para combatir el narcotráfico y actividades delictivas

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Centro Salvadoreño de Radioterapia presenta innovador acelerador lineal para el tratamiento del cáncer

fermedad”, agregó Martínez.

Proceso

Luego de que el paciente ha pasado por su consulta médica con el radio-oncólogo y se ha indicado el tratamiento de radioterapia, el primer paso a seguir es la simulación del tratamiento. Este permite visualizar imágenes de calidad, que permite realizar los estudios con mayor velocidad consiguiendo tiempo de exposición más cortos para garantizar la seguridad y comodidad de sus pacientes.

Se hace una simulación virtual, la cual captura imágenes y se envía al área de física donde se encuentra el físico y el médico para reproducir el tratamiento; luego de que estas imágenes fueron tomadas, se exportan al departamento de física, en la que se hace la planificación del tratamiento.

Una vez se reciben las imágenes de simulación del tomógrafo, a través de un software innovador, se puede delimitar la estructura que se desea tratar.

Los órganos vecinos se resguardan. También, se escoge la técnica de tratamiento que se va a utilizar, la cual puede ser desde técnica 3D hasta volumétrica. Luego de que el tratamiento ya fue planificado y aprobado, se realizan las pruebas de calidad y se da la autorización para el inicio del tratamiento.

El Centro Salvadoreño de Radioterapia presentó el equipo de radioterapia VITALBEAM de última generación, un acelerador lineal con un dispositivo médico utilizado para tratar el cáncer, que permite la administración precisa de radiación para destrucción de células cancerosas.

“Creemos en la importancia de un enfoque personalizado para cada paciente, nos esforzamos para comprender sus necesidades individuales y diseñar un plan de tratamientos adaptados específicamente con el objetivo de tener los mejores resultados”, destacó el CSR durante su presentación.

Un acelerador lineal personaliza los rayos X de alta energía para que se ajusten a la forma de un tumor y destruyen las células cancerosas sin afectar el tejido social circundante, cuenta con varios sistemas de seguridad incorporados para asegurar que no emita una dosis más elevada que la indicada y el físico médico lo revisa periódicamente para asegurarse de que funcione correctamente.

Alejandro Martínez, gerente general del Centro Salvadoreño de Radioterapia, dijo que el CSR es parte de un grupo de clínicas de radioterapia; “es el grupo de clínica más grande de Latinoamérica. En



Este es el equipo que presenta el Centro Salvadoreño de Radioterapia para tratar a las personas con cáncer. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

El Salvador teníamos un sueño y el mismo se convirtió en realidad; gracias a nuestra corporación, hoy podemos decir que tenemos el acelerador lineal más avanzado de El Salvador y de la

región”.

“Este acelerador lineal es uno de los equipos más avanzados en radioterapia para el tratamiento del cáncer; es el equipo más moderno en la región.

Hoy el pueblo salvadoreño tiene a su disposición este equipo para la cura de los tratamientos con el cáncer; esperamos ayudar a la mayor cantidad posible de personas en la lucha con esta en-



Momento en que las autoridades del CSR cortan la cinta para dar paso al inicio de funciones del acelerador lineal para salvar vidas de los salvadoreños. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



La re-inauguración fue un evento lleno de distinción, con la grata presencia de importantes invitados en el área de la salud para presentar la nueva tecnología única en la región centroamericana para el tratamiento en radioterapia. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



Aumento de heridos de balas inquieta a pobladores de Haití

Prensa Latina

Los actos violentos promovidos por grupos armados en Haití mantienen hoy angustiados a los pobladores de esta capital, donde hay un incremento de los heridos de balas en los centros asistenciales.

El Hospital Universitario Estatal de Haití y el Hospital Universitario de la Paz, recibieron a pacientes alcanzados por proyectiles, la mayoría no estaban involucrados en los tiroteos, pero fueron blancos de balas perdidas.

Dicha instituciones sanitarias atendieron lesiones en el pecho, en la zona abdominal y en las extremidades inferiores, incluso algunas que requerían amputación. La mayoría de las víctimas procedían de Delmas 33, Nazon, Bel-Air y Carrefour-Feuilles.

El diario Le Nouvelliste explicó que algunos centros privados están desbordados,



La situación de terror e incertidumbre en Haití, demanda una actuación más efectiva de la fuerza policial en pos de la seguridad ciudadana. Foto Cortesía.

y existen casos muy difíciles de tratar porque las balas hacen mucho daño, y los pacientes no siempre tienen los medios económicos para seguir el tratamiento, y a veces se opera con éxito, pero la persona muere en el postoperatorio porque no cuentan con los recursos financieros.

Ejemplo de ello fue un pa-

ciente recibió un disparo en la región cervical, tenía una herida transfixiante con riesgo de daño vascular, los médicos querían salvarlo pero no tenía como pagar la intervención quirúrgica.

Ante esta situación de terror e incertidumbre la población demanda una actuación más efectiva de la fuerza policial en

pos de la seguridad ciudadana.

Las personas critican la pasividad del Estado, incapaz de garantizar el funcionamiento de las empresas, colegios y que el transporte fluya en la región metropolitana.

El bloqueo de las calles sigue siendo una constante y la paralización de las actividades comerciales afecta a los ciudadanos,

quienes se preguntan cómo serán las próximas jornadas en Puerto Príncipe.

Recientemente, el Primer Ministro de Haití, Ariel Henry advirtió que sembrar el caos no es la opción para alcanzar el poder en el país caribeño, donde cada día crecen las contradicciones políticas.

«Quisiera recordar a los actores sobre el terreno que el caos no permitirá a nadie acceder al poder, y eso se ve claramente», subrayó Henry.

El 21 de diciembre de 2022 fue firmado un acuerdo en el que Henry permanecería 14 meses en el poder, el cual entregaría el 7 de febrero del año en curso.

Henry debe formar un nuevo gobierno, establecer un Consejo Electoral Provisional y asumir la organización de las próximas elecciones.

Estos brotes violentos en Puerto Príncipe son promovidos por fuerzas opositoras que desean que Henry deje su cargo antes de la fecha pactada.

Latinoamérica y el Caribe actualizan plan alimentario

Prensa Latina

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) trabaja en la actualización de un plan sobre seguridad alimentaria y nutricional con horizontes hasta 2030, lo que avala hoy la relevancia de la cooperación regional.

A nivel ministerial, el documento fue ratificado por 30 países del área, en el esfuerzo común para elimi-

nar el hambre y reducir la malnutrición, reveló aquí un comunicado de prensa de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Representantes gubernamentales de los 30 Estados examinaron el tema en un reciente encuentro presencial y virtual, promovido por la oficina regional de la FAO en la capital de Chile.

Los ministros participantes en el foro validaron de forma unánime el nuevo Plan de

Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2030, cuyo proceso de elaboración comenzó en enero de 2023 a solicitud de los jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes de la organización.

Además de la asesoría técnica de la FAO, la iniciativa contó con el aporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), y el Instituto Interamericano de

Cooperación para la Agricultura (IICA).

Al decir de la fuente, este documento regional ayudará a avanzar hacia “sistemas agroalimentarios más inclusivos, eficientes, resilientes y sostenibles”.

El plan, abundó, ofrece lineamientos generales para orientar a los países en la implementación de los componentes más específicos y operativos, en línea con su contexto local.

En opinión del subdirector

general y representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Mario Lubetkin, se trata de una “respuesta articulada” al impacto de diferentes eventos y desafíos que enfrenta la región.

Al frente de la Celac, San Vicente y las Granadinas destacó la importancia de pasar del acuerdo a la acción y la disposición de colaborar con Honduras, que asumirá la próxima presidencia pro tempore del bloque.

Ética y Política

Inteligencia artificial

José M. Tojeira



La jornada Mundial de la Paz propuesta por la Iglesia católica desde hace 58 años se celebra el primero de enero. En El Salvador solemos celebrar esta jornada a lo largo del mes de enero con diferentes actividades. Celebraciones eucarísticas, charlas en las parroquias, actividades de los departamentos de promoción social de las diócesis son parte del modo de nuestra Iglesia de celebrar la jornada. Se busca siempre que el mensaje para dicha jornada que da el Papa llegue al mayor número de católicos y de personas de buena voluntad.

Este año el Papa reflexionó sobre el papel que debe jugar en favor de la paz la Inteligencia Artificial. Y al mismo tiempo nos advirtió de las posibilidades del mal uso la misma. Como todo instrumento poderoso, porque la Inteligencia Artificial es en realidad un instrumento, puede usarse para el bien común o para el enriquecimiento individual, para acrecentar el poder de un sector de la humanidad o para marginar a otro. La Inteligencia Artificial nos acerca al conocimiento con una enorme rapidez.

En la actualidad incluso puede sustituir trabajos humanos. Nos puede ayudar a tomar decisiones de todo tipo. Pero nunca puede, nos dice el Papa, sustituir al ser humano. Y mucho menos rebajar su dignidad sometiéndolo al poder de una máquina incapaz de dialogar desde los valores humanos más profundos. Aunque hay ya instrumentos que responde con palabras e información a los seres humanos que les hacen preguntas, la imaginación, la solidaridad, los sentimientos nobles trascienden en demasía las posibilidades de la máquina por inteligente que sea.

Los peligros de sustituir con máquinas el trabajo humano son diversos. Pueden hacer que desaparezcan múltiples empleos. Pueden ser utilizadas para acumular datos personales y clasificar a las personas, conocer tendencias e impulsar las convenientes a determinados intereses con el afán de manipular a la gente en el campo de la economía, de la política o de los valores. Como en toda tecnología, cuyo uso puede beneficiar o perjudicar a la humanidad, según se use, el Papa pide que la Inteligencia Artificial sea usada para mejorar la calidad de los trabajos, que esté abierta a todos y no solo a los que tienen recursos y que se utilice para el desarrollo humano. Y que para ello se desarrollen normas a nivel internacional sobre su utilización, que tengan en cuenta la ética, la persecución del mal uso y la disponibilidad para todos los seres humanos. Y por supuesto con instituciones y acuerdos internacionales que garanticen el cumplimiento de las normas.

Con frecuencia el avance de la ciencia ha servido para enrique-

cer a pocos y mantener las desigualdades en el mundo en que vivimos. Con la inteligencia artificial tenemos la oportunidad de poner la ciencia al servicio de todos, con fines verdaderamente humanos y solidarios. La inteligencia artificial puede introducir mejoras sustanciales en el campo de la medicina, del conocimiento y la reflexión, de los negocios, etc. El Papa recomienda sentido crítico y discernimiento para usar la tecnología desde la prioridad del ser humano sobre la máquina. Porque las máquinas están siempre creadas por los seres humanos, y en el campo de la inteligencia pueden heredar los prejuicios o incluso las intencionalidades de quienes las diseñan. Y dañar severamente el bien común facilitando que una minoría decida sobre el destino de las mayorías.

Amar la ciencia, tener una visión científica de las cosas, es indispensable en nuestros días. Pero la ciencia es producto del ser humano en la historia, y por tanto es un producto colectivo. Porque incluso los grandes inventos individuales nacen siempre de las síntesis de anteriores conocimientos. Lo que es fruto de la humanidad debe estar al servicio de toda la humanidad. Y la inteligencia artificial es fruto del enorme esfuerzo del pensamiento humano y de su capacidad de adquirir conocimiento y multiplicarlo. Un producto humano construido sobre la capacidad universal de avanzar en el conocimiento de la realidad, y que tiene la capacidad de sintetizarlo, difundirlo e incluso extraer síntesis enriquecedoras del mismo, debe estar al servicio de todos y regulado desde la ética y el bien común.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

ALGO MÁS QUE PALABRAS

CULTIVARSE PARA UN SENTIDO ARMÓNICO

“Nuestra distintiva continuidad radica, ciertamente, en ejercitarse para una sonrisa permanente y en practicar comportamientos solidarios que nos fraternicen”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Hay que cultivar todas las artes, con su sentido creativo y su quehacer persistente de elaboración mística, en nuestro diario existencial. Esta hazaña es un buen modo de reencontrarse. Somos gentes de acción expresiva, que deberíamos recuperar nuestro propio significado profundo, yendo más allá de lo meramente cotidiano. Son los cimientos de las sociedades armónicas, las que nos sustentan a través de esa fuerza auténtica, que nos impulsa hacia lo alto. Sin duda, tenemos que poner en valor el lenguaje contemplativo, una vía necesaria para aprender a reprimos, embelleciendo los propios interiores vivientes. Nuestra distintiva continuidad radica, ciertamente, en ejercitarse para una sonrisa permanente y en practicar comportamientos solidarios que nos fraternicen.

Desde luego, nos urge practicar una mudanza de modos y modales, frente a la escalada del cambio climático, la erosión democrática, las desigualdades persistentes, la creciente discriminación, la siembra de los discursos de rencor y venganza, la violencia y la multitud de contiendas, que nos acorralan por doquier territorio del planeta. Hemos de despertar con la llamada de las entretelas. Dulcificada la siembra conciliadora, con el testimonio del abrazo a través del magisterio celeste, germina el eterno poema de lo sublime. Con razón se dice que, el espíritu atrayente, es aquel que eleva sus melódicas cúpulas con latidos invisibles de acercamiento. La propia vida tampoco es aceptable en discor-

dia, necesitamos percibir los movimientos de la concordia hasta en nuestros andares.

Hoy más nunca, debemos formarnos para no caer en el endiosamiento competitivo, que nos vuelve piedras en lugar de pulsos visibles, próximos con el prójimo. Se habla de la apuesta por una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos y de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida; pero se nos olvida, que tan vital como adquirir conocimientos, es tomar conciencia del saber conjugar el ser con el estar. Tan sólo de este modo, uno puede comprenderse a fondo, a través de su propia aptitud y cometido. De ahí la importancia de no malgastar ese talento innato, que todos llevamos consigo, y que lo único que tenemos que hacer es desarrollarlo. Cuidado con esclavizarse, siendo productores y consumidores. El porvenir está en ser ciudadanos libres.

La expresión visible del bien es lo que realmente nos realza, a través del crecimiento de la persona, que es lo que en realidad nos entusiasma, para ponernos en acción al servicio de toda la humanidad. En consecuencia, pienso, que no sólo hay que llevar la educación a la cima de la agenda política mundial. La transformación comienza por los cánones estéticos de hacer hogar y, simultáneamente, transmitir apego. Esto es lo que nos hace soñar el futuro y superar los desafíos cruciales, generados con nuestras propias contrariedades mundanas. Indudablemente, tenemos necesidad de otras iluminaciones más poéticas que poderosas. Trabajemos por esas sabidurías, pues. La cuestión está en hacer el camino de

la verdad para obtener lo mejor de uno mismo con la bondad.

La ociosidad es madre de todos los vicios y padre de todos los vacíos. En efecto, nos hace falta restaurar el espíritu humano, y esto no se consigue en los espacios tecnológicos; a los que hay que sumarle una creciente demanda de orientaciones estéticas que impulsen el brío de alumbrar. El problema ético exige ser afrontado en todo el mundo, de manera apasionada para conseguir esa paz espiritual de la que estamos ausentes. En consecuencia, así como para la ciencia hay que aliarse con la conciencia, también para el arte hemos de convenirnos con lo bueno, que no está en la esfera de lo material, sino en el sentido de la trascendencia, que son los fundamentos de todo avance. La clave siempre va a estar, en despertar a tiempo para convertirse en humanitario, ejecutando el corazón a corazón.

Para empezar, tenemos que buscar nuevas formas de atendernos y entendernos, ante el sentimiento constante de la falta de una familia. Será clemente templar el alma, para que se transformen los desiertos, en poblados hogareños de paz. Por eso, cada vez que alguien practica un gesto de hospitalidad, provoca una transformación. Lo mismo sucede, cuando alguien labra una convocatoria de encuentro para continuar la búsqueda. Con el ánimo siempre hacia adelante, el bienestar se asegura y hermana. Más que enseñantes, creo que el mundo necesita como jamás una generación de obreros, que sean sobre todo maestros en humanidad. En cualquier caso, reconozco que mi pedagogía siempre se reduce a guiar el amor con el amar y al ensayo de la mente con el pensar.

LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES, Notario, con oficina ubicada en Edificio Colabora 3-6, Paseo General Escalón 5550, Departamento de San Salvador. **HAGO SABER:** Que se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejará la señora **JUDITH SHORROCKS** ocurrida en la República de Guatemala, departamento de Sacatepéquez, municipio de Antigua Guatemala en lote once G, avenida Hunapu, San Pedro el Panorama, a las ocho horas y treinta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés, por parte de la Señora **CATHERINE MARY CORRY**; en su calidad de Heredera Universal Testamentaria de la fallecida. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.

Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la oficina del Notario **LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**. En la ciudad de San Salvador, Departamento San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de enero de dos mil veinticuatro.

LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES
NOTARIO
2a. Publicación
(22-23-24 Enero/2024)

EDICTO DALIACECILIA LOPEZ FUENTES, Notario, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con oficina situada en Final Calle Los Sisimiles y Avenida B, Número 52, Colonia Jardines de Miramonte, San Salvador. **AL PUBLICO, HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las diecisiete horas del día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la **Herencia Intestada** que a su defunción ocurrida el día uno de octubre del año dos mil veintitrés, en la ciudad de San Salvador, dejó la Señora **DELSA ELIZABETH HERNANDEZ DE NAVARRETE**, a la edad de cincuenta y ocho años, casada, cosmóloga, originaria de la ciudad y departamento de San Miguel, siendo su último domicilio Mejicanos, departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, hija de Héctor Atilio Hernández, sastre y de Gloria de la Paz Moreira de Hernández, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, originarios de la ciudad y departamento de San Miguel y del domicilio de San Salvador, de parte de los Señores **REMBERTO ANTONIO NAVARRETE VASQUEZ**, cónyuge sobreviviente, **JOEL REMBERTO NAVARRETE HERNANDEZ** y **DELSA ABIGAIL NAVARRETE HERNANDEZ**, hijos sobrevivientes de la causante; habiéndose les conferido la Administración y Representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores

de la herencia yacente. Lo que se hace del conocimiento del público para que puedan presentarse a la Oficina Notarial, las personas que se crean con derecho a la herencia, que a su defunción dejó la referida causante, dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. San Salvador, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

LIDA DALIA CECILIA LOPEZ FUENTES
NOTARIO
1a. Publicación
(23-24-25 Enero/2024)

DAVID ERNESTO PÉREZ BELTRÁN, Notario, del Domicilio de San Marcos, Departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Calle Agustín Campos, Casa número veintitrés, Municipio de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, al Público para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas ante mis oficios notariales por las señoras Silvia Isabel Murillo de Arias en su calidad personal y apoderada especial de la señora Beatriz Elena Murillo Rodríguez, ambas en su calidad de Heredera Universales Testamentarias, aceptando la Herencia Testamentaria que a su defunción dejara la señora **ENMA ISABEL RODRIGUEZ DEMURILLO** quien fallecido en el Parque Residencial Altamira, edificio C apartamento número nueve en Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, a las trece horas y dieciocho minutos del día diez de Enero

del año dos mil diecinueve; a consecuencia de **TUMOR INGUINAL IZQUIERDO METASTASICO CON PRIMARIO DESCONOCIDO**, con asistencia médica, Dr. En Medicina Carlos Alfonso Reyes Silva, siendo su último domicilio antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, y quien a la fecha de su defunción era de setenta y seis años de edad, Pensionada, originaria del municipio y departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número: Cero un millón veintiún mil setecientos cuarenta y dos - uno, teniéndose por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de las señoras Silvia Isabel Murillo de Arias en su calidad personal y apoderada especial de la señora Beatriz Elena Murillo Rodríguez, ambas en su calidad de Heredera Universales Testamentarias, la Herencia Testamentaria que a su defunción dejara la señora **ENMA ISABEL RODRIGUEZ DE MURILLO**, nombrándose administradoras y representante interina de la mortal expresada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina del Suscrito Notario. LIBRADO en la ciudad de Santo Tomas, Departamento de San Salvador, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

DAVID ERNESTO PÉREZ BELTRÁN
NOTARIO
1a. Publicación
(23-24-25 Enero/2024)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Diario Co Latino

Cumplimos **133** años informándote
Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán,
4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales



facebook.com/diariocolatinoderl



@DiarioCoLatino

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Rigoberto)

Ivonne Nóchez y Herbert Aceituno: principales nominados en la Espiga Dorada 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA) brindó los últimos detalles previo a la gala del Homenaje a las Estrellas del Deporte Espiga Dorada 2023, que se llevará a cabo este jueves 25 de enero. Entre los nominados están Herbert Aceituno e Ivonne Nóchez, ganadores vigentes del galardón Deportista del Año 2023.

Este jueves se reconocerán en la XXXIV edición del Homenaje a las Estrellas del Deporte a los deportistas salvadoreños más destacados con el objetivo de motivar a los atletas de la alta competencia a fin de convertirse en inspiración para niños, niñas y jóvenes

a practicar deportes así como para reconocer el trabajo de los entrenadores y dirigentes.

Nominados a Estrella Masculina y Femenina del Año: Roberto Hernández (tiro con arco), Uriel Canjura (Bádminton), Brayan Pérez (Surf) y Herbert Aceituno (parapowerlifting). En la rama femenina destaca Ivonne Nóchez (patinaje), Sindy Portillo (Surf), Brenda Cerén (fútbol) y Gabriella Izaguirre (karate).

Nominados a Promesa del Año Masculino y Femenina: Samuel Morales (atletismo), Antonio Argüello (luchas) y Juan Carlos Fuentes (Tenis) y en la categoría de Promesa Femenina fueron nominadas Stephanie Juárez (karate), Cesia Castaneda (natación) y Victoria Karp (patinaje sobre hielo).

En la categoría de Entrenador Destacado del Año es-

La Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA) brinda los últimos detalles para la gran gala del Homenaje a las Estrellas del Deporte Espiga Dorada 2023.

FOTO: DIARIO CO LATINO / FESA.



tán: Eric Acuña Jubis (fútbol), Roberto Hernández (tiro con arco), y Violeta Domínguez (olimpiadas especiales). Y en "Dirigente Distinguido" del año está el presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador Yamil Bukele (balances-

to), Rafael Mejía (patinaje) y Samuel Contreras (boxeo).

La XXXIV edición se desarrollará este jueves 25 de enero de 2024 en el hotel Real Intercontinental, desde las 4:00 p.m. con la entrega de reconocimientos a las estrellas y promesas de cada fede-

ración, actividad en la que se entregarán 70 premios a 37 estrellas 33 promesas, hasta las 8 de la noche que se realizará la ceremonia de premios especiales que será transmitida en vivo por Canal 4 y en las redes sociales de la Federación.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Las Escuelas Comunitarias de Taekwondo de El Salvador (ESCOTESA) llevaron a cabo la 49 edición de cambio de grados de la disciplina, en el parque Cuscatlán, un estímulo de aprendizaje que influye en la disciplina y en los procesos educativos de los estudiantes.

De acuerdo al presidente de ESCOTESA, Joaquín Rivas, el objetivo de la actividad era evaluar los procesos de aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de las prácticas. Además, como institución pueden incentivar la motivación de los niños y avanzar en su conocimiento en el deporte de artes marciales, por lo que cambió de grado representa un estímulo.

En la actividad, participaron 12 alumnos de diferentes rangos, tanto para puntas

Escuelas Comunitarias de Taekwondo desarrollan la 49 edición de cambio de grados como sinónimo de estímulo deportivo



Estudiantes de las Escuelas Comunitarias de Taekwondo de El Salvador realizan el cambio de grado como parte de la formación de la disciplina de artes marciales.

FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

amarillas, verdes, azules y de igual forma, se examinaron para rojo puntas negras en las diferentes categorías: infantil, juvenil y mayores en las modalidades

de principiantes, intermedios y avanzados

"Les ayuda a los niños a motivarse y aparte de eso ayuda a crecer en el desarrollo didáctico

pedagógico. Se transmite la motivación a través de varias actividades lúdicas, también se le da la parte teórica y el niño se motiva; ellos reciben el grado como un regalo que el padre hace de estimularlo por los avances que ha tenido del aprendizaje", recalzó el profesor.

En la disciplina, los estudiantes aprenden sobre sus valores, la forma cómo deben absorber la información, canalizando la motivación, el interés, con el estímulo verbal que se le da a cada uno, en la variedad de actividades que se realizan en el proceso desarrollo de destrezas, de coordinación, en conjunto con la disciplina, que es un factor bastante importante "ya que previo a las clases siempre están moti-

vados".

"Es muy importante ser constantes, les digo yo a los padres. Ser constantes en las clases a pesar de que practiquemos domingo, porque mejoran rápido los procesos de aprendizaje, asimilan la información, el conocimiento el aprendizaje y avanzan, entonces le decimos a los padres que tienen que tener esa disciplina de llevar y hacer el esfuerzo ya que los niños están pendientes de las clases entonces, eso ayuda mucho en la parte psicológica que el niño esté motivado en una actividad que le beneficia", agregó Rivas.

De acuerdo al presidente, las artes marciales reflejan la disciplina y elementos fundamentales para el desarrollo de aspectos psicológicos, fisiológicos y sociales, en la parte motivacional, en el desarrollo de las capacidades físicas y en las relaciones internacionales.